



LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Fecha del acuerdo	Síntesis
1	078/2021-LPCA-III, 079/2021-LPCA-I, 081/2021-LPCA-III, 082/2021-LPCA-I, 093/2021-LPCA-III, 094/2021-LPCA-I, 096/2021-LPCA-III, 097/2021-LPCA-I, 099/2021-LPCA-III, 100/2021-LPCA-I, 102/2021-LPCA-III y 103/2021-LPCA-I	REVISIÓN 113/2021-LPCA- PLENO Y ACUMULADAS	Juan Atlahua Gámez y otros.	PLENO	10 de noviembre de 2023	<p>...RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, es COMPETENTE para conocer y resolver los presentes recursos de revisión, al haber resultado PROCEDENTES su interposición, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerado PRIMERO de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO: SE REVOCAN las resoluciones recurridas dictadas en fechas veintiuno de junio de dos mil veintiuno, dentro de los juicios contenciosos administrativos números 079/2021-LPCA-I, 078/2021-LPCA-III, 081/2021-LPCA-III, 082/2021-LPCA-I, 093/2021-LPCA-III, 094/2021-LPCA-I, 096/2021-LPCA-III, 097/2021-LPCA-I, 099/2021-LPCA-III, 100/2021-LPCA-I, 102/2021-LPCA-III, 103/2021-LPCA-I, del índice de la Primera y Tercera Salas ambas de este Tribunal, respectivamente, materia del presente recurso, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando CUARTO de la presente resolución.</p> <p>TERCERO: NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE CON TESTIMONIO de la presente resolución al PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO, CIUDAD DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, en cumplimiento a las ejecutorias de Amparo Directo 50/2023, 51/2023, 94/2023 y 97/2023, en acato a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO de esta resolución.</p> <p>CUARTO: NOTIFÍQUESE de manera personal a las recurrentes, en su calidad de demandantes con testimonio de la presente resolución, así mismo, a las Salas de origen de donde derivan los recursos de revisión, en cumplimiento a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, de esta resolución.</p> <p>QUINTO: PUBLÍQUESE la presente determinación en los estados de este Tribunal, y en su oportunidad procesal, archívese el presente expediente como asunto concluido y dese de baja en el Libro de Gobierno.</p> <p>SEXTO: AGRÉGUENSE a los autos de los expedientes de origen números 079/2021-LPCA-I, 078/2021-LPCA-III, 081/2021-LPCA-III, 082/2021-LPCA-I, 093/2021-LPCA-III, 094/2021-LPCA-I, 096/2021-LPCA-III, 097/2021-LPCA-I, 099/2021-LPCA-III, 100/2021-LPCA-I, 102/2021-LPCA-III, 103/2021-LPCA-I, del índice de la Primera y Tercera Salas Unitarias de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de los cuales</p>



						derivan el presente asunto, testimonio en copia certificada de lo determinado por este Tribunal en función de Pleno...
2	095/2021-LPCA-II, 098/2021-LPCA-II, 101/2021-LPCA-II y 104/2021-LPCA-II	REVISIÓN 128/2021-LPCA- PLENO, REVISIÓN 131/2021-LPCA-PLENO, REVISIÓN 134/2021-LPCA- PLENO y REVISIÓN 137/2021-LPCA-PLENO	Miguel Ángel Atlahua Gámez y otro.	PLENO	10 de noviembre de 2023	... RESUELVE: PRIMERO: El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, es COMPETENTE para conocer y resolver el presente recurso de revisión, conforme a lo expuesto en el considerado PRIMERO de la presente resolución. SEGUNDO: SE REVOCAN las resoluciones dictadas en los expedientes de número 095/2021-LPCA-II, 098/2021-LPCA-II, 101/2021-LPCA-II y 104/2021-LPCA-II , por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando SEGUNDO y TERCERO de la presente resolución. TERCERO: NOTIFÍQUESE a las partes y COMUNÍQUESE el cumplimiento de las ejecutorias de amparo, de conformidad a lo ordenado en la parte final de la presente resolución...
3	083/2020-LPCA-I	REVISIÓN 127/2023-LPCA- PLENO	Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	10 de noviembre de 2023	Se admite recurso de revisión, se ordena correr traslado a las partes.
4	039/2023-LPCA-III	REVISIÓN 128/2023-LPCA- PLENO	"Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V."	PLENO	10 de noviembre de 2023	Se admite recurso de revisión, se ordena correr traslado a las partes.
5	042/2022-LPCA-II	REVISIÓN 129/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	10 de noviembre de 2023	Se desecha recurso de revisión, notifíquese.
6	0165/2021-LPCA-III	REVISIÓN 130/2023-LPCA- PLENO	Rodolfo Sánchez Arriola Luna	PLENO	10 de noviembre de 2023	Se admite recurso de revisión, se ordena correr traslado a las partes.
7	039/2022-LPCA-II	REVISIÓN 131/2023-LPCA- PLENO	Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur	PLENO	10 de noviembre de 2023	Se admite recurso de revisión, se ordena correr traslado a las partes.
8	097/2022-LPCA-III	REVISIÓN 132/2023-LPCA- PLENO	Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.	PLENO	10 de noviembre de 2023	Se desecha recurso de revisión, notifíquese.
9	126/2023-LPCA-III	IMPEDIMIENTO 002/2023- LPCA-PLENO	-----	PLENO	10 de noviembre de 2023	... RESUELVE: PRIMERO: El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur es COMPETENTE para resolver la



						<p>causa de impedimento manifestada, de conformidad al considerando PRIMERO de esta resolución.</p> <p>SEGUNDO: Es PROCEDENTE el impedimento manifestado, dentro del juicio contencioso administrativo número 126/2023-LPCA-III del índice de la Tercera Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de conformidad al considerando TERCERO de esta resolución.</p> <p>TERCERO: Es FUNDADA la causal de impedimento por razón de parentesco, en consecuencia, se SUSTITUYE a la magistrada instructora de la Tercera Sala de este Tribunal, en el conocimiento del juicio del cual deriva el presente asunto, conforme al considerando TERCERO de esta resolución.</p> <p>CUARTO: REMÍTANSE los autos y testimonio de lo determinado por este Tribunal en función de Pleno a la Secretaria General de Acuerdos para los efectos precisados en la parte final del considerando TERCERO de esta resolución...</p>
10	115/2021-LPCA-I	REVISIÓN 097/2023-LPCA-PLENO; REVISIÓN 098/2023-LPCA-PLENO	"SBJG Properties, S.A. de C.V."	Magistrada Presidenta	10 de noviembre de 2023	...Agréguese para que obre como corresponda el oficio 7005/2023 de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, que remite el Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, mediante el cual informa que dentro de los autos del juicio de amparo directo 786/2023 promovido por la aquí recurrente, se admitió la demanda de amparo directo...

En La Paz, Baja California Sur, a **13 (trece) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **10 (diez)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

